



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 DIC. 2017

VISTO:

La propuesta de designación de la Prof. María Laura Olivares para desempeñarse como Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la Sra. Decana, y

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que cuenta con sobrados antecedentes de gestión y coordinación de proyectos que hacen de la extensión universitaria un importante recurso institucional a favor de la consolidación del lugar de la universidad en la comunidad.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la Vº sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

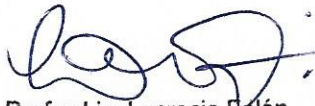
Art. 1º) Designar a la Profesora María Laura Olivares, DNI 25.722.558, para desempeñarse como Secretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo equivalente a Secretario, con dedicación completa a partir del día 13 de noviembre de 2017 y por el término de 4 años según dicta el estatuto Universitario, o cuando resulte necesario.

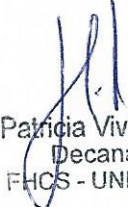
Art. 2º) Elevar copia de la presente a la Dirección General de Personal.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 530 - 17

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB